



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

S-GNC-22-009838

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2022

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

### DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA NÚMERO 2278, 2247, 2286, 2290, 2300 DEL 31 DE MARZO DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN COMO NACIONALES COLOMBIANOS”

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de nacionalidad colombiana, a través de correo electrónico de fecha 06 de abril de 2022 se remitió las siguientes Resoluciones *por medio de la cual se resuelve la solicitud de nacionalidad colombiana números 2278, 2247, 2286, 2290, 2300 del 31 de marzo de 2022*, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven la solicitud de Nacionalidad Colombiana
2278 DEL 31 DE MARZO DE 2022
2247 DEL 31 DE MARZO DE 2022
2286 DEL 31 DE MARZO DE 2022
2290 DEL 31 DE MARZO DE 2022
2300 DEL 31 DE MARZO DE 2022

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve la solicitud de nacionalidad colombiana número 2278, 2247, 2286, 2290, 2300, del 31 de marzo de 2022 “Por medio de la cual se autoriza la inscripción como nacionales colombianos” expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Firmado Digitalmente por: 2022/04/26



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**  
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad

Anexos: Lo enunciado.

JULIANA ANDREA TORRES BARON / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /  
0018.0072.0000 - Conceptos de Nacionalidad

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



CO-SA-CER857096

